



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO D.S.M. N° 1.604.7c)

Lota, 06 JUL. 2021

**VISTOS:**

a) Decreto D.S.M. N° 68 de fecha 11 de Febrero de 2008, traspaso personal de entidad administradora comunal, aprobación de nombramiento en calidad de Titular a la funcionaria MONICA CARRILLO LETELIER.

b) Decreto D.S.M. N° 191 de fecha 28 de Enero de 2021, aprobación de nombramiento en calidad de Plazo Fijo a la funcionaria MARIA JOSE ISLA AZOCAR.

c) MEMORANDUM N° 105 de fecha 01 de Julio de 2021, donde se ordena cambio de funciones de las funcionarias antes mencionadas, autorización cambio de funcionarios Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado D.F.L. N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La facultad del Señor Alcalde de distribuir a los funcionarios entre la dotación existente.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. -Décretese cambio de funciones en el Departamento de Salud a las funcionarias señaladas a continuación a partir del 05.07.2021.

NOMBRE	FUNCION DE ORIGEN	FUNCION DE DESTINO
MONICA CARRILLO LETELIER	ENC. DE REMUNERACIONES	ENC. DE RECURSOS HUMANOS
MARIA JOSE ISLA AZOCAR	ENC. DE RECURSOS HUMANOS	ENC. DE REMUNERACIONES

2. -Déjese establecido que la **funcionaria MONICA CARRILLO LETELIER**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría B-07, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

3. -Déjese establecido que la funcionaria **MARIA JOSE ISLA AZOCAR**, al momento de su designación se encuentra encasillado en la Categoría B-13, nivel de la Dotación del Departamento de Salud de Lota.

4. -Déjese establecido que no hay desmedro de tipo económico, ni profesional para ninguna de las funcionarias.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**  
-Carpeta  
-Remuneraciones  
-Archivo  
HMC/LBF/mja.